

Progreso, 12 de noviembre de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Que se ha recibido nota de la Brigada Pedagógica Crece desde el pie, en donde informan sobre los proyectos que se proponen realizar en nuestra ciudad los cuales apuntan específicamente a mantener las jornadas de estudio de forma gratuita y a conformar una biblioteca móvil en distintos barrios de nuestra jurisdicción.


CONSIDERANDO II: Que para poder lograr dicho propósito le solicitan al Concejo colaboración económica, sabiendo que el mismo se ha planteado en el presente quinquenio promover la cultura y el acercamiento a los distintos barrios.

CONSIDERANDO III: Que se está en un todo de acuerdo con brindar dicha colaboración y que se hace necesario realizar el presente acto administrativo especificando el monto a colaborar

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se autoriza la colaboración de \$ 10,000,00 (Pesos diez mil con 00/100) a la Brigada Pedagógica Crece desde el pie
- 2) Se autoriza el retiro del dinero a la Sra Natali Soria Suarez CI 5,162,045-7 , quien deberá rendir los gastos dentro de los plazos establecidos en la norma vigente
- 3) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Prof. MARIA NOEL COHEN  
Alcaldesa

PABLO OLIVERA  
Concejal

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

  
MARÍA MOSEGUI  
Concejal